lidme orm	ole auterior	. VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Flüzes exmi	pie anterier	ATORMS ON BUCINDADES	Yalor nemizal do esda Kiulo	Des- omboloads	Canbios de hoy
reskas	110	4 ped 100 PERPESUS MUERICA (M de Ageste de 1917.)	919	Fachas	610	ACEIQUIM	Passins	<b>9</b> (9	int.
16-4-928	74,10	Al contado. Seria F, de 30.000 pesstas nominados.	75,30	16-4-918	600,00	Banco de España	500		601,00
16-4-928	74,10	> E de as.coe > P	75,30	16-4-928	600,00	Banco Hipotecario de España	· 800		598,00
6 4-928	74,10	> D, de .12.500 > >	75,30	16-4-928	<b>436,0</b> 0	Banco Escanol de Crédite	250	20	433,00
6.4-928	74,10	> C, de 5.000 ₹ 3	75,30	16.4.928	234,00	Banco Hispano-Americano	500 500	FA	234,00 250,00
6-4-928	74,10	> B, de 2,500 >	75,30   75,30	14-4-928 2-4-928	245,00 195,00	Compañía Arrend, de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya	<b>500</b>		190,00
6-4-028	74,10 74,25	> A, de - 500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	74,50	16-4-928	122,75	Socied, Gral. Azu-Prefeentes	800		122,50
6-4-928 6-4-928	74,25 74,25	> H, de 200 5 >	74 50	16 4-928	40.75	carera España Ordinarias	£0 <b>0</b>	•	40,75
	4	, in the second	}	16-4-928	800,00	Unión Española de Explosivos	169		900,00
İ		4 POR 100 PREPRIOS BETTERIOR		16-4-938	608,50	Ferrocarriles M. Z. A	475 475		ptas
	•	Bsjampillado.	•	12-7-927 17-3-928	846,50 63,00	Idem Norte de España	500 peres.		
6-4-928	89,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	89,00	11-0-370	00,00		poor possess	Interés annal	
3-4-993	89,00	> E, de 12.000 > \$	89,00	ļ		ONLIGACIONNE		per 100	
3-4-928	88,50	> D, de 6.000 >	89,50	24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España	500	4	88.00
6-4-928	89,00 89,00	> C, de 4.000 > 3 > B, de 2.000 > 3	89,50	16-4-918	95,00	Cédulas del Banco Hipotecario	004 004	5	96,00 101,85
3- <b>4-92</b> 8 3-4 <b>-92</b> 8	89,00	> B, de 2,000 > > > A, de 1,000 \$	•	16-4-928 16-4-928	102,00 111,50	Idem id. id.	800	- 6	111,25
6-4-928	91,00	> G, de 100 5 %	93,50	16-4-928	102,80	Idem del Banco de Crédite		1	
6-4-928	91,00	> H, de 800 5 .	91,50	į	- 1	Local	500	6	102,80
	,	A FOR 100 AMORTINALM		14-3-938	83,00	Sociedad Grai Axec. España	500	4 1	
4-4-938	86,00			16-4-928	100,60	F. C. M. Z. A., Va-	800 500	4 1/2	
4-4-928	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.  D, de 12.503 > 8	00.08	20-3-918 13-4-928	92,35 83,50	lladolid a Arisa > C	500	2	
6-4-928	86,00	> C, de 3.000 > 3	86,00 86,00	22-3-927	72,40	I,* serie.	600	3	
6-4-928	86,00	> 5, de 2,500 s	86,00	22-3-927	.70,75	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	80 <b>0</b>	. 2	
6-4-928	86,00	> A, de 500 > >	86,00	18-5-921	53,00	fia, Emisión 17 de 3.ª serie.	£00	Ŧ,	
		g por 100 amortisalne		31-12-924 28-5-925	63,15 64,00	E. serie.	500 500		
2-4-928	98,75	Serie F, de 50.000 pesetas aominales.	96,50	20-9-929	48144	Ayuntsmiento de Madrid,			
6-4-928	96,90	> E, de 25.000 > >	98,50		00 50				
6-4-928	97,00	> D, de 12.500 > >	96,50	13 4-928 9-4-928	99,50 98,60	Obligaciones del Interior	500		
6-4-928 6-4-928	96,90 96,90	> C, do 5,000 > ₩	96,50	16-4-938	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	800		"
3-4-328	96,90	> E, de 2.500 # #	96,50 96,50	16-4-928	94.00	Idem id. 1918	500		94,00
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	11, 12	00,00	28-2-918	98,00	Cédulas del Ensanche	500		
1		g POR IOO AMORTIKALDE		<b>4</b>					
		enision on this	ĺ	PESE	tas nom	INALES NEGOCIADAS	CAMBIC	XS SOBRII	EL EXTRANIERO
3-4-928	95,80	Serie P, de 50.000 pesetas nominales.		4 por 10	0 perpetue	al sentado 318.500	Paris, a l	a vista, che	que, 25.000 francos s
6-4-928 6-4-928	98,00 96,00	> E, de 25,000 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	96,30	Idem fin	corriente.		23,40 peseta	por 100 fa	rancos,—50.000 a 23,50.
3-4-928	96,00	> C. de 5,000 > >	96,30			1110-1110-1110-1110-1110-1110-1110-111	LAVANDE	a ta wieta	cheque, 1.000 libras :
3-4-928	98.00	> B, de 2,500 s 5	96,30			ble 40.500	29,06 pesets		
-4-928	96,00	A, do goo si a	96,30			de España 20,500	•	•	-
,	}	BEURA PERREVIARIA		Idem del	Валее Н	(ipotecario		. •	i, cheque, 2,500 dellari
		AMORTIKADEN 5 POR 100	}			Intaria de Tabassa 33.000	a 5,96 peset	as uno.	
الممري	104 10	, · ·	104,25			0mtes	. Roya. a l	a vista chec	1ue, 25.000 liras a 31,40
3-4-9 <b>28</b> 3-4-9 <b>28</b>	104,10 104,10	B	104,25			Elpotecarie al E C'. 10,500	pesetas por		• · • • · · · · · · · · · · · · · · · ·
-1-40)	****		104,25			21.000	L KAV		

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE MARINA

## DIRECCION GENERAL DE PESCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta focha, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta. se saca a subasta por segunda vez el espfructo del pesquero de almadraba denominado "Calpe", sito en aguas de la provincia maritima de sucante, ajandose en tres meses el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en la Gaciera de Madrid y la celebración de aquel acto, conforme previene el vigente Reglamento Lara la pesca con el arte de almadraba, aprobado por Real decreto de 4 de Julio de 1924, publicado en la GACE-TA DE MADRIO de 9 del mismo mes y año, con las correctiones que se in-serian en la Gaceta del 28 des expresado mes de Julio.

-La apertura de pliegos se efectua-rá en Madrid, en la Dirección general de Pesca y ante la Junta a que Bace referencia el articulo 30 del

Reglamento vigente.

Las personas que descen ternar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en los Registros de las Direcciones locales de Pesca de las provincias maritimas del Reino o en el Registro general de la Dirección general de Pesca, hasta einco deas antes, sean o no festivos, del de la colembración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mafiana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En las provincias maritimas de las īsles Baleares y Cañarias se presen-tarán aquéllas hasta quince días autes de la fecha designada, la cual se publicará en la GACETA DE MADRID.

Los pliegos de proposición han de extenderse, conforme a lo prevenido en el artículo 53 de la vigente ley del Timbre del Eslade, en papel timbra-do de la clase ectava, y se entrega-rán dentro de un sebre blanco, cerrado y rubricado por el interesado, según determina el antes expresado rificulo 30 del Regiamento vigente. A éstos se acompañarán, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber consiguado el solicitante en la Caja general de Depositos o en sus Sucursales de provin-tias, en concepto de fianza proviste-nal, una cantidad igual o superior al tipo de licitación señalado tara la sebasta. Dicho deposito podrá haceree en metálico o en valorda cotizables del Estado, al tipo de colización del día anterior habil al de la fecha que se constituyo, admitiéndose los títulos de la Deurda amortizable por todo su valor. Si los pliegos no estavieren firmaços por el proponente sino por otra persona, se acom-peñará a los mis nos el poder correspendiente.

Be rechararán las proposiciones que lleven cualquier clase de poliza pegada al papel, así como no se admi-

tira después de abierto el primer sobre documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos ya presenta-dos, y se declarará nulo todo aquel al que le faite algún requisito.

En lo demás se someterán los licitadores a las prescripciones del men-

cionado Reglamente.

Madrid, 9 de Abril de 1928.-El Director general, Odón de Buen.

## Einisterig da la codernación

## DIRECCION GENERAL DE COMU-MICACIONES

CORREGS

Sección primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la aficina del Ramo de Murcia, su estación férrea y oficinas sucursales actuales y futuras bajo el tipo máximo de 17.000 pesetas anuales y demás ondiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Murcia, con arregio a lo preceptuado en el ca-pítulo 1,º del título 2,º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase. que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Abril actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Mur-cia el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

### Modelo de proposición.

D. .., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cé-dula personal y la caria de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Puerlollano y sus estaciones férreas hajo al tipo de 6.000 pesetas numais y demás condiciones del pliego-que está de manificato en las affeinas del Ramo de Ciudad Real y Puer-

tollano, con arreglo a lo precep-tuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Regiamento para el régimen y ser-vicio del Ramo de Correos y modifica-ciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Mayo próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real el dia 7 del mismo mes a las once horas. Madrid, 13 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

## Modelo de proposición.

D. ..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, aconapaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita baber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fesha y firma del interesade.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contralar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Marlos y Santiago de Calatrava (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la oficina de Martos y en la Administración principal de Correos de Jaén. con arregio a lo preceptuado en el capitulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introdu-cidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplingiento de lo preceptuado en la Real or-den del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta et dla 9 de Mayo próximo inclusive, a las dieci-siete horas, y que la apertura de plie-gos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén el día 14 de Mayo, a las once horas.

Madrid, 43 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

### Modelo de proposición.

.D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a descurpeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) peseins anuales, con arreglo a las con-diciones contenidas en el pliego aprobade por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acom-paño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en caballería entre Gaucín y Ju-brique (16 kilómetres), bajo el tipo máximo de 1.950 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Málaga y estafeta de Gaucín, con arreglo a lo preceptuado en en, con arregio a lo preceptiano en el capítulo 1.º del lítulo 2.º del Regla-mento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones in-troducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al múblico que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el 9 de Mayo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga el día 14 de Mayo, a las once horas.

Madrid, 13 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vêcino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, accm-paño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acre-dila haber depositado en ... fianza :de ...pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S--623

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contralar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Alcantarilla y sus estaciones férreas, bajo el tipo maximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Murcia y en la Oficina del Ramo en Alcantarilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo i.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendi-das en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Mapo próximo, a las diecisiele horas, y que la apertura de pliegos tendra lucar en la Administración orincipal de l

Murcia el día 14 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

## Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se chliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregio a las con-diciones centenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carla de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Segurbe y Gálova (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifieslo en la Administración principal de Castellon y en la estafeta de Segorbe, con arreglo a lo precep-tuado en el capítulo i.º del título 2.º del Regiamento para el régimen y ser-vicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decre-to de 27 de Marzo de 1907, se advier-te al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexia clase, que se pre-senten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Minislerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Mayo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Caste-llón el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Abril de 1928.—El Director general, Tafur.

## Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección guieral. Y para seguridad de esta proposición, acom-paño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acre-dita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S-626

## JEFATURA DE GERAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CARRETERAS. -- CONSERVACIÓN Y REPA-RACIÓN

Hasta las trece horas del día 15 de Mayo de 1928 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura

y los de las provincias de Valencies Murcia y Albacete, a las horas hábi les de oficina, para opiar a la prime-ra subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilámetros 365, 367, 370 al 373, 375 al 378, 392 al 395 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 59.984,23 pesetas, siendo el piazo de ejecución de echo meses, la fianza provisional de 1.860 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 da Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jofatura de Obras publicas de Alican-te, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Mayo de 1928, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado do 3 pesetas y 60 céntimos o en papet común con póliza de igual precio, deserbándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con lal requisito, lo cual lleva consigo vi que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admifir va en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socies dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gacera del 13).
Alicante, 11 de Abril de 1926.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Eslévez.

S-539

Hasta las trece horas del día 15 de Mayo de 1928 se admitiran proposi-ciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia; Murcia y Albacete, a las horas hábia les de oficina, para optar a la prime-ra subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 38, 41 al 43, 62 al 69 y 93 al 97 de la carrestera de Játiba a Alicante, cuyo pres supuesto asciende a 53.502.18 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, la fianza provisional de 1.605 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicans te, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Mayd de 1928, a las doce y media de su

mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propesición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificata en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyeq

to se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con lal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13).
Alicante, 11 de Abril de 1926.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Estévez.

Hasta las trece horas del día 15 de Mayo de 1928 se admitirán proposi-ciones en el Registro de esta Jefatura los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábi-les de oficina, para optar a la prime-ra subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conserva-ción del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 23, 26, 27, 47 y 48 de la carretera de Alicante a Torrevieja, y kilómetros 57, al 60 de la de Novelda a Torrevieja, cuyo presupuesto asciende a 40.991.75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, la fianza provisional de 1.230 pesstas y la definitiva la que+corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 16 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de Alican-te, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Mayo de 1928, a las trece de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo puel llaro consideral actual precio, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo puel llaro consideral actual actual llaro consideral actual llaro consideral actual cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria, no se puede admitir ya en ningin momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Alicante, 11 de Abril de 1926.—El ingeniero Jefe, Enrique Estévez.

Hasta las trece horas del dia 16 de Mayo de 1928 se affinitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Mursia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la prime-te subesta de las obras de acopios de predra machacada para conservation del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 38 al 40 50 al 51 de la carretera de Pego a Benidorm, cuyo presupuesto asciende a 15.993,51 pesetas, siendo el pluzo de ejecución de seis meses, la fianza provisional de 480 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto un el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle dei Duque de Zaragoza, número 2, cl día 21 de Mayo de 1928, a las doce de su mañana-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefaiura de Obras públias de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su

reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Alicante, 11 de Abril de 1926.—El
Ingeniero Jefe, Envique Estévez.

Hasta las trece horas del dia 16 de Mayo de 1928 se admitirán proposi-ciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Murcia v Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conserva-ción del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 4 al 12 de Torrevieja a Balsicas, cuyo presu-puesto asciende a 30.446.48 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, la fianza provisional de 914 pesetas y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de Alican-te, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Mayo de 1928, a las doce y media de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estacán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas habiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-to se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la prosición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun memento el subsa-

nar la diferencia que en cuanto a su tregada la proposición al Oficial excargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Alicante, 11 de Abril de 1926.— Ingeniero Jefe, Enrique Estávez. \_El S-543

Hasta las trece horas del dia 16 de Mavo de 1928 sé admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a los horas habiles de oficina, para optar a la prime-ra subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 7 al 9 y 14 al 16 de la carretera de Aspe a Santapola, y kilómetros 6 y 7 y 14 al 17 de la de Pozo Blanco al Rodriguillo, cuyo presupuesto asciende a 51.003,93 pescias, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, la fianza provisional de 1.530 pesetas y la de-finitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Mayo de 1928, a las trece de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina-

Cada proposición para cada proyec-to se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).
Alicante, 11 de Abril de 1926.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Estévez.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas há-biles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 168 al 174 y 183 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, cuyo presupuesto asciende a 46.109,25 pesetas, siendo el plazo de

Gerona, 11 de Abril de 1928.—ED Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929, y la fianza provisional de 1.384 peselas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a las diez horas,

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papaper seriano de 5.00 pesetas o en pa-pel común con póliza de igual precio. desemandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya' en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al de Octubre de 1923 (Gacetta del 13). Gerona, 11 de Abril de 1928.—El In-

geniero Jefe, Federico Moreno.

-529

Hasta las trece horas del día 16 de Maye próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura-de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la pri-mera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 5 y 31 al 34 de las carreteras de Gerona a Olot y Olot a Bañ fas, cuyo presupuesto asciende a 44.976,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1929, y la fianza provisional

de 1350 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones. modelos de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura

en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrina no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consico el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tença.

Las Empreses, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Ostubre de 1923 (Gacera del 13). Gérona, 11 de Abril de 1928.—El In-geniero Jefe, Federico Moreno. S-530

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 3 y 1 al 3 de las carreteras de San Felíu de Guixols a Palamós y Llagostera a Caldas, cuyo presupuesto asciende a 34.923,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1929 la fianza provisional de 1.043 pe-

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a las diez horas-

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 cóntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que ai abrirla no resulte con tal requisito cumplido, le cual lleva consigo el que, una vez entre-gada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefa, Federico Moreno.

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán pro-posiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 3 al 10 de la carretera de Santa Coloma de Farnés a Lloret de Mar, cuyo presu-puesto asciende a 40.836.50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza pro-visional de 1.226 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, siki en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21

de Mayo citado, a las diez horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 centimos o en papel común con póliza de igual precio, descebándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). 1

Hasta las trece horas del día 13 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas habiles de Oficina, para optar as la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 11. 128. 20, 23, 24 y 34 de la carretera de Gerona a San Feliu de Guixols, cuyo presupuesto asciende a 32.049,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución

hasta el 30 de Abril de 1929 y la fiant-za provisional de 962 pesetas. La subasta se verificara ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 🐲

de Mayo citado, a las diez horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición nes sobre forma y condiciones de supresentación, estarán de manificato en el Registro do esta repetida Jefæstura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 cembrimos o en papel común con pólizas de igual precio, desechándose, desdibluego, la que al abrirla no resulta con tal requisito cumplido, lo cuar lleva consigo el que, una vez entre-gada la proposición al Oficial encargido de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsariar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).
Gerona, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jose, Federico Moreno. S-533

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar æ la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 18, 19 y 22 al 24 y 1 al 17 de las carreteras de Hostalrich a Tossa y Tossa a Lla-gostera, cuyo presupuesto asciende a 26.518,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 796 pesetas.

La subasta se verificará ante esta-citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21

de Mayo citado, a las diez horas. El provecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 cén-timos o en papel común con pólizade igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisite cumplido, le cua-

Heva consigo el que, una vez entregada ja proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Ortubre de 1923 (GAUSTA del 13).

Gerona, 11 de Abril de 1928—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S-534

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta lefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación acopio de piedra y su empleo y riego con hetún asfáltico) de los kilómetros 42 al 45 de la ca-rretera de Besalú a Rosas, cuyo presupuesto asciende a 59.053,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1979 y la fianza provisional de 1.790 pesetas.

La subasta se verificará ante esta estada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a las diez horaste proyecto, pliegos de condiciones, medelas de anticiones, medelas de condiciones,

modelos de proposicien y disposicio-pes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 peseías y 60 cén-timos o en papel común con póliza de igual prezio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro lenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 11 de Abril de 1928-El Ingeniero Jele, Federico Moreno.

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barceiola y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros i al 6 de la carretera de Estarlit a San Jordi, cuyo presupuesto asciende a pesetas 34.550,60, siendo el plazo de ejeeución hasta el 30 de Abrit de 1929 y la fianza provisional de 1.037 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a las diez horas-

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposicio-nes sobre forme y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desochándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entre-gada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsenar la deficiencia que en cuanto a su

reinlegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S - 536

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para eptar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 7 al 9 y 3 y 8 al 11 de las carreteras de Bagur a Torrent y Vilademat a Palafrugell, cuyo presupuesto asciende a 40.162,86 posecas, siendo el plazo de ejecución hasta al 30 de Abril de 1929 y la fianza provsional de 1.205 pesetaș.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sila en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a los diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposicién y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta repetida Jofatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo ei que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Gerona, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S--537

Hasia las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 10 de la carratera de Ripoll a la frontera francesa, cuyo presupuesto ascien-

de a 43.283.70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 1.299 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 21 de Mayo citado, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estaván de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefa-tura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3 peselas y 60 cén-timos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido. lo cual lleva consigo el que, una vez entre-gade la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compatitas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Gerona, 11 de Abril de 1928—El Ingeniero Jefe, Faderico Moreno.

S-538

## Jefatura de obras *fu*blicas DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo\_se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provin-cias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas há-biles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta, para cada proyecto de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazo de ejecución y flanzas provisionales, que se han de de-positar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, 21, el día 10 del mismo mes, a las once ho-

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públi-cas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada pro-yecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimes o en papel común con póliza de igual pre-cio, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gausta del 13). Granada, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martínez.

CARRETERAS Y KILOMETROS	OLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas	Terminación del plazo de ejecución	Fisnza provisional Pesetas
Cuila: Baza a Huesca, 1 al 6 Cuila: Baza a Huesca, 1 al 15 De la d-Turón a la de Laujar a Orgiva a la de Ta- blate-Albunol, 8 al 13 Loja a Torre del Mar, 7 al 13 Montefrio a la estación de Tocón, 5 al 12 Illora a su estación, 1 al 5 Estación Illora al puente sobre el río Moclin, 1 al 8	idemldem	43.121,10 20.060,00 12.065,20 55.910 02 27.933,50 33.997,82	30 Abril 1929 40 Abril 1929	1.294,00 600,00 362,00 1.678,00 838,00 1.020,00

Granada, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martinez.

S-557

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS... PORTES MECANICOS RODADOS DE SEGOVIA

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Empalme de la carretera de Lastras del Pozo y Muñopedro en velvicu-los de motor mecánico, con aceglo en un todo, a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio ed 1924 y en su Regiamento de aplicación, de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se unseria, se admitiran en las oficinas de la antedi-cha Secretaría desce el día 17 de Abril próximo basta el 16 de Mayo, inclusive, a las doce horas, verifican-dose la apertura de dichos pliegos el día 22 de Mayo de 1928, a las doce horas en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Secretario, Julian Pérez.

## Modelo de proposición que se cita.

D... natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancias (citense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratalitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon

de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio):

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías)..., subdivididas en las clases que a continuación se expresan (exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas):

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituído en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos)... la fianza de... pesetas.

... a ... de ... de 192...

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 15 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino de Cardadeu a Dosríus, que tendrá lugar en la Dipulación provincial de Barcelona.

Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

El presupuesto de contrata es do 483.098,72 pesetas, ascendiendo a 24.154,93 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al diez por ciento del precio de adjudicación la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras es de trebta meres.

El proyecto, pliego de condiciones

y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento to: dos los días laborables a horas hábiles de oficina.

A toda subasia podrán concurrir les licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegri Nicolau y D. Baldomero Tona Xiberta, Abogados del ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexia, reintegrado contuna póliza de la Diputación de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial y en la Gaceta de Madrid hasta el anterior laborable al en que ha de cer lebrarse la licitación.

En caso de resulter iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a li llana, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas. Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que haca referencia el artículo 5.º del Real decreto de 1 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrisdo el plazo fijado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliero de condiciones que han de resgirla.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicas

do en la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la eje-cución del servicio por la cantidad de ... (aqui la proposición que se haga escribiendo en letras precisa-mente la cantidad por la que se compromete a ejecutario, adviertiendo que se desechara toda proposición en la que no se determine así la can-

(Feelra y firma del proponente.) Barcelona, 10 de Abril de 1928.-El Secretario, Ignacio Torruella — El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Monseny.

S-546

Se señala el día 15 de Mayo próximo, a las ence de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Corbera a Gélida por la barriada de gar en la Diputación provincial de Barcelona. Amunt, treze primero, que tendrá lu-

Autorizará el acto el Notario a

quien por turno corresponda.

El presupuesto de contrata es de 129.481.81 pesetas, ascendiende a 6.474.09 pesetas la flanza provisio-mal que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al diez por ciento del precio de adjudiención la fianza definitiva-

El plazo de ejecución de las obras

es de diez y ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones i clativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables a horas hábiales de oficina-

A toda subasta podrán concurrir los-Micitadores por si o representados por sistra persona con poder para ello y dicelarado bastante, a costa del intere-sido, por D. Juan Pelegri Nicolau y D. Baldomero Tona Xiberta, Abogaatos del ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redaciadas con speregio al modelo que figura a contimuación y extendidas en papel sella-do de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de pe-seta, deberán presentarse en la Sección de Fomento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparez-sa este anuncio en el Bolctin Oficial y en la GACETA DE MADRID hasta el anlerior laborable al en que ha de celebrarse la licitación.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificara en el mismo acto ficitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Com-pañías que tomen parte en la subas-ta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre , incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

18 Abril 1928

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado en la Diputación provinial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de .... bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la eje-cución del servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribiendo en letras precisa-mente la cantidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)
Barcelona, 10 de Abril de 1928.—El
Secretario, Ignacio Torruella.—El Presidente. José María Milá y Camps. Conde del Monseny.

S-547

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE CARBONERO EL MAYOR

El día 27 de Abril próximo venidero, a las once de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, aute mi autoridad o quien legalmente me sustituya, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes. y dando fe de! acto un Notario público, la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios "Cafria", número 132 del Calálogo, por el espa-cio que media desde la fecha de la adjudicación hasta la terminación del segundo quinquenio del primer dece-nio del segundo periodo del proyecto de ordenación, o sea hasta terminar el año forestal de 1929-30, bajo el tino de tasación de 114.851.49 pesetas por 20.003 pinos a vida v 3.726 a muerie.

El sistema de subasta será el de pliegos cerrados, los cuales contendrán proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, debiendo acompañarse a tedo plicgo el resguardo justificativo de haber depositado en arcas del Ayuntamiento el 5 por 100 de la tasación anual, o sean 1.914.19 pesetas, y la cédula personal del licitador.

Los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento, a coniar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia o en la GACETA DE Madrid hasta la vispera del de la subasta, siendo las horas de presenta-ción de los pliegos de diez a una y de cuatro a siete-

Se hallan en la Secretaria de este Ayuntamiento los plieges de condiciones facultativas, economicas y admi-!

nistrativas, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen durante el piazo y horas anteriormente indicados.

Carbonero el Mayor a 29 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Andrés Rubio-

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cedula personal expedida en ..., enterado del edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., y en la GACETA DE MADRID, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, que se hallan de maniflesto en la Secretaria de este Ayuntamien to para el aprovechamiento de resinas del monte de propios "Cafría", nú-mero 132 del Catalogo, por el tiempo que media desde esta fecha hasta la terminación de la recolección del año 1929-30, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra), en todo el tiempo expresado.

(Fecha y firma.)

S-482

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 12 de Febrero de 1921, con el número 23.992, un resguardo de depósito de valores, comprendiendo dos obligaciones 4 por 100 de la Diputación de Navarra.

Habiendo solicitado un duplicado, por extravio del primero, se anuncia al público por una vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pampiona, 13 de Abril de 1928.—El Consejero Secretario, Rafael Aizpún Santafé.

X-1407

## DIRECCION GENERAL DE LA DEU-DA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravio la inscripción del 3 por 100 número 7.853, de 20.000 reales de capital, emitida a favor de la Escuela de Alsodux (Almeria), se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esción de Hacienda de Almería en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de dicha provincia; en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación.

3.545

3.597

3,650

3.719

3.927

3.987

4.265

4.393

4.550

4.976

\$1/3±.

35.441 a

35.961 a

37.181 a

39.261 a

42.641 a

49.751 a

36.491 a 500

39.861 a 70

45.491 a 500

50

70

90

70

50

60

19.119

19.356

19.568

19.823

20,057

20.193

20.293

20.518

20.621

20.803

191 181 a

193.551 a

195.671 a

198.221 a

200.561 a

201.924 a

202.921 a

205.171 a

206.201 a

208.021 a

60

80

30

30

30

80

10

5.215

5.361

5.697

5.780

5.908

6.197

6.321

6,408

6.420

6.438

50 10

70

80

10

80

20

800

52,141 &

53.601 a

56.961 a

57.791 a

59.071 a

61.961 a

63.201 a

54.071 a

44,244.2

64 371 12

Números de las bolas		Numeración de	Números de las belas	Numeración de	Números de las bolas	Numeración
que		los títulos que	que	los títulos que	Que Que	ds. los titulos que
representan los lotes.		deben ser amortizados.	representan los lotes.	deben ser amortizacija.	representan los lotes.	deben ser amortizado
£ 100	•	05001 - 70	17.730	17.730	25.743	25.743
6.497 6.618		64.961 a 70 66.171 a 80	<b>17.781</b>	17.78t	25.889	25.889
6.827		68.261 a 70	17.824 17.912	17.824 17.912	26.048 26.215	26.018 26.215
6.899	•	68.981 a 90	17.964	17.964	26.296	26.296
7.343 · 7.789		73.421 a 30 77.831 a 90	18.422 18.454	18.422	26.384	26.384
7.790		77.891 z 900	18.717	18.454 18.717	26.444 26.445	26-444 26-445
	SERIE	· ·	19.015	19.015	26.615	26.615
420	SERIE	420	19.017 19.0 <del>9</del> 7	19.017 19.097	26.778 26.779	26-778 26-779
1.231		1.231	19.168	19.168	26.800	26.800
1.312		1.312	19.186	19.186	26.943	26.942
1.761 1.833		1.761 1.833	19.22.1 19.320	19.22 <b>1</b> 19.32 <b>0</b>	26.949 27.130	26.949 27.130
2.683		2.683	19.542	19.542	27.346	27.346
2.946		2.946	19.564	19.564	27.392	27.392
3.200 4.825		3.20 <b>6</b> 4.825	19.740 19.814	19.740 19.814	27.447 27.487	27.447 27.387
6.114		6.114	19.847	19.847	27.507	27.507
6.215 6.298	•	6.215	19.912 19.928	19.912 19.928	27.511 27.601	27.411 27.601
6.726		6.298 6.72 <b>6</b>	20.006	19.928 20.006	27.693	27.693
6.730		6.730	20.074	20.074	27.878	<b>27.87</b> 8
6.790 6.915		6.790 6.915	20.398 20.528	20.398 20.528	27.917 28.066	2 <b>7.917</b> 28.066
7.442		7.442	21.069	21.069	28.354	28.354
7.523		7.523	21.110	21.110	28.383	28.383
7.548 7.615		7.548 7.615	21.217 21.323	21,21 <b>7</b> 21,32 <b>3</b>	28.417 28.621	28.417 28.621
8.020		8.020	21.503	21.503	28.664	28.664
8.225 8.561		8.226	1 21.588 21.629	21.588	~ <u>29,533</u>	<b>29.533</b> 29.927
8.566		8.561 8.566	21.02.9	21.629 21.967	29.927 30.640	30.640
8.607		8.607	21.992	21.992	30.837	30:837
8.730		8.730	22.175 22.309	22.175 22.309	30.933 30.959	30.933 30.959
8.832 8.928		8.832 8.928	22.466	22.466	31.063	31 063
8.964	1, 5	8.964	22.478	22.478	31.073	71.073
9.011 9.028		9.011 9.028	22.538 22.555	22.538 22.555	31.084 31.476	31.084 31.176
9.034		9.034	22.614	22.614	31.270	31.270
9.554		9.554	22.754	22.754	31.456	31.456 31.530
<b>11.360</b> <b>11.547</b>	,	11.360 11.547	22.814 22.953	22.814 22.953	31.530 31.834	31.834
11.654		11.654	23.058	23.05 <b>8</b>	31-865	31.865
11.950		11.950	23.146 23.185	23.146	31.957 32.316	31.957 32.316
11.975 12.490	• •	11.975 12.490	23.206	23.185 23.206	32.469	32.469
12.517		12.51 <b>7</b>	23.411	23.411	32.910	32-910
23.928		13.928	23.468 23.621	23.468	33.055 33.076	33.)55 33.076
74.186 14.254		14.186 14.254	23-832	23.621 23.832	33.091	33.091
14.371 14.550		14.311	23.871	23.871	<b>3</b> 3.185	<b>33</b> .185
<b>14.550</b> <b>34.650</b>	er in der Open Samel	14.550	23.910 23.972	2 <b>3.910</b> 28. <b>97</b> 2	33.245 33.387	<b>23.24</b> 5 <b>23.387</b>
<b>24.86</b> 3		14.650 14.863	23.982	23,982	33.467	33.467
<b>\$4.867</b>		i 4.867	24.190	24.190	33.720	<b>33</b> -720 <b>33</b> .748
44.977 #5.077		14.977 15.077	24.245 24.265	24.245 24.265	33.748 33.897	<b>\$3.</b> 897
25.111		15.111	24.362	24.362	34.114	34.114
25.127		15.127	24.368	24.368	34.175	<b>34</b> -175 <b>34</b> -444
25.470 25.490		15.470 15.490	24.670 24.726	24.670 24.726	34.444 34.610	34.610 34.654
<b>25.</b> 596	1.	15.596	24.776	24.776	34.654	34.654
<b>15</b> .668		15.668	24.954	24.954	34.695 35.038	34.695 35.038
<b>£5.716</b> × <b>15.84</b> 5		15.716 15.845	25.045 25.020	25.015 25.020	35.038 35.330	<b>35.3</b> 30
#6.0#1		16.011	25.168	25.168	<b>35</b> .522	<b>35.52</b> 2
16.059		1 <b>6.059</b>	26.187	25-187 95-294	<b>35</b> .619 <b>36</b> .345	<b>35.619</b> 3 <b>6.</b> 345
<b>#6.29</b> 8 <b>16.45</b> 6		16.298 16.466	<b>25.23</b> 1 <b>25.32</b> 3	25.2 <b>3 i</b> 25 <b>.32</b> 3	36.495	3 <b>6.</b> 495
<b>16</b> .695	- 1	16.695	<b>25</b> .386	25.386	37.104	37-104
<b>16</b> .750	•	16.750	25.394	25 391	37.191	37.191 37.298

Núm <b>eros</b> de las bolas q <del>ue</del>		Numeración de los títulos que	Números de las bolas que	Numeraci de los títulos	que .	Números de las bolas que		Numeración de los títulos qu
representantios lotes:	. •	deben ser amortizados.	representan los lotes.	deben ser amortiz		représentan los lotes.		deben ser amortizad
37.675		37.675	49.475	49.475		1.479	•	1.479
37.691		37.691	49.478	49.478		1.565 2.018		1.565 2.018
37.705 38-460		37.705 38.460	.49-508 49.756	49.508 49.756	i	2.041		2.041
38.762	•	38.762	49.787	49.787		2,298		2,298
39.292		39.292	49.842	49.842		2.328		2,328 2,754
39.406 39.415		39.406 39.415	49.864 49.974	49.864 49.974	. [	2.754 2.936		2.936
39.584	· -	39.584	50.242	50.242		3.034		3.034
39.596		39.596	50.357	50.357		3.085 -		3.085
39.692 3 <b>9.707</b>		39.602 39.707	50.388 50.427	50.388 50.427		3.228 3.35 <b>8</b>		3.228 3.358
39.749		39.749	50.475	50.475		3.660		3.660
39-960		39.960	50.765	50.765		3.779	**.	3.779
40.022 40.205		40.032 40.205	50.908	50.998 53.227		3.828 3.887	,	3.828 3.8 <del>8</del> 7
40.356		40.356	53.227 53.875	53.875		4.113		4.113
40.706	<u>.</u>	40-706	53.962	53.962	ĺ	4.371	•	4.371
40.761 40.890		40.761 40.890	54.165	54.165 54.267		4.547		4.517 ~. 4.706
40.890	•	41.437	54.267 54.638	54.638		4.706 4.861		4.700 4.861
41.431		31-431	58.582	58-582		4.897		4.897
41.668		\$1.668 41.931	58.856	58.856 60.019		<b>5.</b> 328		5.328
41.931 42.287	•	42.287	60.019 60.083	60.083		<b>5.</b> 432 <b>5.</b> 585		5.432 5.585
42.333	: · · · .	4.2-333	60.478	60.478		5.665		5.665
42.397		42.397	60.537	60.537		5.694		5.694
12.444 42-174		42.444 42.474	61.194 61.219	61.194 61.219		5.769		5.769 6.142
42.679	,	42.579	61.405	61.405	1.7	6.142 6.611		6.611
43.646	* *	43.646	61.476	61.475		6.755		6.755
43.874 43.963		43.874 43.903	62.087 62.141	62.087 62.111		6.896		6.896
44-126.		44.126	62,336	62.336		7.057 7.350		7.057 7.350
44_156	and the	44:156	62.358	62.35S		7.367		7.367
44.321 44. <b>39</b> 3		44_321: 44.393	62.566	62.566 62.606		7.470		7.470
44.694	•	44.694	62.606 62.679	62.679		7.506 8.3 <del>08</del>		7.506 8.3 <del>08</del>
4 <b>4</b> -733		44.793	62.781	62.781	. [	8.409		8.409
45.257 45. <b>39</b> 3		45.257 45.393	62.794	62.794 62-844	ş.	8.528		8.521
45.434	• .	45-434	62.844 62.977	62.977	-	9.295 <b>9.343</b>		9.29 <b>(</b> 9.341
45.909		45.909	63.025	63.025		9.366		9.366
46.049 46.153		46.049 48.153	63.103	63.103 63.214		9.576		9.578
46.533		46.533	63.214 63.259	63.259	d	9.597		<b>9</b> .597 <b>9</b> .678
46.554	,	46.554	63,268	63.268	İ	9.678 9.954		9.954
<b>46.907</b> <b>47.</b> 056		46.997 47.056	63.659	63.659 63.787	<u>.</u>	10.287		10.237
47.082		47.082	63.787 63.801	63.801		10.288		10.288 10.291
47.116		47.116	63.833°	63.833	į	10,291 <b>10,326</b>		10.326
47.143 47.213	• • •	47.443 47.213	63.846	63.846	į	10.591		10.591
47.213 47.294		47-29 4	64.087 64.098	64.087 64.098		10.613		10.613
47.416		47.416	64.541	64.541		10.680 10.705		10.680 10.705
47.4 <del>9</del> 9 47.5 <b>9</b> 1		47.499 47.591	64.606	64.606	į	11.065		11.065
47.621		47.624	64.696 64.822	64.696 64.822		11.075		11.075
47.854		47.854	65.130	65.130		11.131 <b>11.2</b> 14		11.131 11.214
48.245 48.333		48.215 48.333	65.436	65,436	•	11,224	-	11.224
48.398		4 <del>8</del> -393	65.489	65.489 65.527		11.485		11.485
<b>48.49</b> 8	• • • •	43.498	65.527. 65.535	65.535	Ì	11.490		11.490 11.725
43.579		48.579 48.601	65.574	65.574		11.735 11.894	10 mm	11.894
<b>48.601</b> <b>48.65</b> 3		48:653	65.627	65.627	. 1	12.017	•.	12.017
58.701		48.701	66.079 66.1 <b>6</b> 1	66.079 66.10J		12.244		12.244 12.368
48.815		48.815	66.164	65.104	İ	12.368 12.667		12.508 12.667
<b>48</b> .867 49.867	* .	48.857 49.000	66.242	66.242	1	13.159		13.159
49.081		49.081	66.294	67.294 63.368	l	12.242		13.242
49.101		49.104	66.368 66.399	66.399	2.3	13.287		13.287 14.053
<b>49.17</b> 2 <b>49.25</b> 5		49.172 49.285	*	Salese D		14.053 14.087	4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -	14.037
49. <b>31</b> 3		49.313	693	694		14.337		14.937
49.445	5 6	49.445	833	<b>8</b> 33	_ 1	14,355	-	14.355

que representan les lotes.	de los títulos q deben ser amortiza	<b>re</b> presentan		Numera de los título debe ser amori	s que	Números de las bolas que representan los lotes.	_	Numers de los titule debe ser amor	os <b>que</b> en
	` • · · ·	4.088		4.088			Serie	יקו	
14.383	14.383	4.151	·	4.151	•	460	- ASSILLES	460	
14.499	14.499	4.388		4.388		673		<b>67</b> 3.	•
14.798	14.798	4.402		4.402		764		764	
45.546	15.546	4.477		4.477		863		863	
45.657	<b>±5.657</b>	4.537		4.537		896		896	
15.677	15.677	5.116		5.116		1.146		1.146	
	_	5.319		5.110		1.146		1.526	
· ·	Serve E	5.322		5.319 5.322		1.020		1.520	
145	145	0.022		5.750		1.90f		1.901	
318	318	5.750 6.389	•.	6.389		1.954		1.954	
331	331	0.369		0.309		2.000		2.000	
331 200	331	6.447		6.447		2.027		2.027	The second
378	378	6.522		6.522		2.110		2.140	
455	455	6.811		6.811		2.67	_	2.671	
679	679	7.031		7.031		2.764		2.764	
714	714	7.056		7.056	:	2.767		2.767	
854	854	7.331		7.331	• .	3.489		3.489	-
875	876	7.643		7.643		3.749		3.749	
918	918	7.680		7.680		3.959		3.959	
1.209 1.270	1.209	7.691		7.691		4.242		4.242	
1.270	1.270	7.760		7.760		4.249		4.249	
1.332	1.332	8.456		8.456		4.263		4.263	
1.802	1.802	8.967		8.967		4.515	• →	4.545	
1.829	1.829	9.121		9.121	•	4.521		4.521	*, *
1.848	1.848	10.591		10.594		4.623		4.523	
1.920	1.920	10.591 10.925		10.925		4.703	<b></b>	4.703	
2.168	2.168	11.161		11.161		4.732		4.732	
2.191	2.191	11.374		11.374		4.735		4.785	
2.376	2.376	11.403		11.403		4.838	*	4.838	<del>-</del> .
2.420	2.420	11,535		11.535		5.051		5.051	
2.431	2.431	11.776		11.776		5.110	• • • •	5.110	
2.477	2.477	11.884		11.884		3.110		0.110	
2.548	2,548	11.996		11.996					
2.871	2,346 2.871	11,550		12.184		35-3-13		.,, , ,,	
5 030	2.011	12.184				Madrid, 1	oe Abi	ni de 192	o.—Por
2.938	2.938	12.562		12.562		el Secretario	, Franci	sco Reida	V isto
3.033 3.989	2.033 3.989	12.568 12.701	_	12.568 12.701		bueno, el Su	pgoperns	mor, Beld	la. –43 <b>7</b> 5

## BANCO HISPANO COLONIAL

Situación de contabilidad en 31 de Marzo de 1928.

Adaptado al modelo publicado en la GACETA DE MADRID en 9 de Abril de 1924.

en 9 de Abril de 1924	k.
ACTIVO	Pesctas.
L—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España     Moneda y billetes extranjeros     Bancos y Banqueros	3. »
II.—Cartera:	
Effectos de comercio hast noventa días      Idem de id. a mayor plazo	· »
Títulos:	•
3. Fondos públicos	11.304.360,63 20.079.377,42
SEI.—Créditos:	
1 Dendores con garantia pren daria	3.346.056,80 13.762.126,13
#V.—Inmuebles	»
Acciones en cartera	>

	PESETAS
VIII.—Cuentas varias	1.975.726,69
custodia	74.882.934,95
TOTAL	127.261.878,68
PASIVO	
I.—Capital II.—Fondos de reserva	15.342.400,00 »
III.—Acreedores:	
1. Bancos y Banqueros	2.766,09 1.724.594,14
4. Idem a mayores plazos  IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	25.284.100,66 .1.431.951,21
V.—Aceptaciones VI.—Cuentas varias	8.063.022,08
VII.—Curpones y titulos amortizados por pagar.	135.957,48
VIII.—Beneficios del 51.º ejercicio so- cial. IX.—Beneficios y pérdidas	6.382,71 387.769,36 74.882.934,95
X.—Guenias de orden y depositantes	
TOTAL	127.251.878,68
Barcelona, 31 de Marzo de 1928.—El doro Homs.—Visto Bueno; El Director-Con María Buxaceras.	Cortador, Teo- lerente, Eduar- X-1400

## LA PREVISION VIDRIERA (S. A.)

Balance verificade en 31 de Diciembre d	e 1927.
ACTIVO	Pesetas.
Crédito contre les accionistas por la parte no desembolsada del capital suscripio	)
Efectivo en c/. con el Banco Gijonés de Crédito	
Valores mobiliarios:	- 00.000,40
fondos públicos del Estado español, depositados en el Banco de España, y que constituyen la fianza legal 9.554,75 Saldo activo de la cuenta de Agencias 10.505,85	
Comisiones descontadas:	- 20.060,57
Correspondientes al año 1922       697,09         1923       1,497,59         1924       3,259,39         1925       5,164,6         1927       6,683,0	6 8 5 0
Deudores diversos:  Primas vencidas y pendientes de cobro	. 885,95
Total	
Capital Suscripto	100.000,00
Reservas técnicas: Reservas de riesgo sobre primas en curso  Acreedores diversos: Fondo de reserva	9
TOTAL	129.470,06
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspon ejercicio de 1927.	diente al
DEBE	Pesetas.
Destinado a sexto dividendo activo 4.000,0 Destinado a fondo de reserva 721,6	_

# Pagado por siniestros 56.347,43

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Catalu-na, 18, Barcelona.

Habiéndese extraviado la péliza número 102.188, que libró el Banco Vitalicio de España a D. Angel Toledo Ruiz, de Santa Gruz de Tenerite, en 22 de Julio de 1921, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constant que si no fuese presentada en la Administración de la Compaïsa dentro del termino de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendra por nula y sin efecto, y será sustituída por otro documento de legil franza y será sustituída.

io de igual fuerza y valor. Earceloja, 13 de Abrii de 1928.-El Administrador, V. Muniadas. X-1402

**ENCARNACION** 

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE CONFECCIO-NES, S. A.

En virtud del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 23 del cerriente, a las ocho de la noche, en el domi-cilio social, Caballero de Gracia, 9.

El objeto es examinar y aprobar las cuentas correspondientes al ejer-

cicio del año anterior.

Madrid, 14 Abril 1928.—Por el
Presidente, el Secretario del Consejo de Administración, Rafael Scotti.

### DECAMATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION DE MADRID

En virtud de providencia de 29 de Febrero último, diclada por el señor

Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno det Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituída el Procurador de los Tribunales de esta Corte D. Epifanto Perez y Perez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periodicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados des-de la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el contra la contra perjuinte a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

X---1393

10.778,17 Gastos generales..... 969,59 4.351,51 Comisiones en pólizas de un año..... — por cobranza......Impuestos 2,210,81 Reservas técnicas en 31 Diciembre 1927: Reservas de riesgos sobre primas en curso...... Amortizaciones: 587.80 El total sobre comisiones, 1921...... 697,09 Sobre comisiones de 1922..... 748,78 \_\_\_ 1923:..... .... 1924..... 1.085.46 -- 1925..... 1.291,15 1926..... 1.255,54 1.113.84 1927..... 6.780,66 5,006,26 Beneficios ..... 93.911.26 TOTAL.... HABER Saldo del ejercicio anterior..... Reservos técnicas del ejercicio anterior: Reservas de riesgo sobre primas en 20.957,17 Primas del ejercicio, netas de anulac ones y ristornes..... 66 897.68 ACL854.87 Producto de los fondos invertidos: Intereses de los fondos depositados 396,29 en los Bancos..... Derechos de pólizas y adiciones..... Beneficio en la diferencia de cotiza-695,25 ción en los valores que constituyen la fianza legal..... 1.334,79 93.911,20 TOTAL....

Gastos de Administración del ejercicio:

Dado en Madrid a 2 de Marzo de 1928.—Francisco Fabié.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—4408

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instan-

cia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que instancia de D. Manuel Prast Boix, D. Agustin Ferrer Prast y la Sociedad anonima "Parages", representa-dos por el Procurador D. Lorenzo Hernández Carvajal, en aulo de esta fecha ha sido decretado el estado legal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza D. Francisco Martino Anla, con domicilio en la calle de Pio Gullón, de esta población, número 6, que gira bajo el nombre co-mercial de "Los del buen gusto", habiéndose acordado en dicho auto la incapacidad del dicho comerciante para la administración de sus bienes; tener por vencidas las obligaciones del mismo, salvo las hipotecarias y pignoraticias hasta su respectiva ga-rantía, se nombra Comisario y depositario de los bienes a D. Francisco Pérez Herrero y a D. Esmeragdo Rubio Rodríguez, respectivamente.

Lo que se hace público por el presente a fin de que llegue a conocimiento general y para que los que hubieren de hacer pagos al dicho quebrado se abstengan de hacerlo, verticandolo al Depositario nombrado con intervención del Juez Comisario, bajo la responsabilidad y efectos legales

si así no lo hicieran.

Astorga a 13 de Abril de 1923.—El Secretario judicial (ilegible).———El Juez, Angel Barroeta.

X-1410

### JUZGEDO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE CHAMBE-RI, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 10 del actual, distada en el juicio universal de quiebra voluntaria de la Sociedad Unión Levantina de Abonos Minerales y Orgánicos, S. A., domiciliada en esta plaza, avenida de Pi y Margati, número 7, juicio que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, Secretaria de D. Antonio Aguilar, se hace público:

Primero. Que se ha señalado el término de treinta dias hábiles, que ventorán en 19 de Mayo próximo, para que los acrecdoros presenten los títulos instificativos de ses crédites a los síndicos de la quiebra. D. Juia Maximón del Rey. D. Juan Ausonio Porta Cerdin y D. Ceferino Vetencia. Novoa, domiciliados en esta Corte, calle del Barco. S. terrero izquierda: passo de Atocha, 23 y 27, y culie de Recolidos, 7, respectivamente; presentación que se verificará en la forma preventos en el articulo 7, 152 del Cristico de Comercio de 1829.

Segundo. Gue para la estebración de la Junta de examen y reconcimiento de créditos se ha señalado ef dia 2 de Junio próximo, a las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1. Madrid. Dado en Madrid a 11 de Abril de

1928.—El Secretario, Antonio Agui'ar. Francisco Javier Elola.

X--1405.

#### JUZGADO DE PRIMERA JESTAN-CIA DEL DISTRITO DE SANTO-DOMINGO, DE MALAGA

Don Francisco Manzanares Equierdo, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ca-

pital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario que refrenda, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por ek Procurador D. Antonio Parody t'arrsa, en nombre de D. Gonzalo Bentabol Solís, contra D. Antonio Rodríguez Pozo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para la efectividad de un crédito de hipoteca naval, los dos buques cuya descripción es como sigue:

Un vapor pesquero, de madera, lla-ado, primero, "García Prieto", luemaco, primero, "García Prieto", lue-go "Galicia", y en la actualidad "Carmelina", armado de pailebot, de dos palos, con máquinas y caldera de fa-bricación inglesa, de las cuales aquélla es de dos cilindros, trabaja de alta y baja presión y condensación, y ésta es fubular, de tipo marino, con una superficie de cabefacción de veinte y ocho metros cuadrados y una fuerza de ochenta y cinco caballos, indicados a la presión de ciento veinte libras. El casco fué construido el año 1899 (el mismo en que se construyó la maquina) en los astilleros de "Hi-jos de J. Herreras", de Vigo, por el carpintero José Cardama, con maderas de pino y roble del país. Son sus dimensiones: eslora, entre alefrices, diez y siete metros setenta y cinco centimetros; manga, de fuerza a fuera en el frente, cuatro metros treinta centimetros; puntal central, dos metros veinticinco centimetros. Tonelaje total, treinta y ocho toneladas sententa y cinco entésimas; descuentos treinta y muevo toneladas noventa y seis cenfesimas; nelo, cero. No tiene señal distintiva en el Código internacional de señales:

Otro, también pesquero y también de madera, liamado primeramento "Astorga", largo "Asturias", y altora "Carlitos", armado de pailebot, de dos pales, con máquina y caldera construidas en lugistema en 1909, de las scales aspedia, que es de des cilindros: trabaja a baja y alta presión y condensación, y estar en de tipo ma-rino y puede desarrollar una fuerza de consenta y ciaco caballos indicados. El casco fué construido en los asti-neros de les "Hijos de J. Herreras". de Vigo, en diche ann 1909, por el carpintero José Gardama, con made Tas de pino y roisio dei país. Son sus dimensiones, estera, entre steffices, diez, y siete metros selenta centimetros, manga, de fuerza a fuera, en ef frente, cuatro metros veinte y ocho centimetros, y punial central, dos me-

tros veinticinco centimetros. Tonelaje total, treinta y ocho toneladas, setenta y una centésimas; descuentos, treinta y nueve toneladas cincuenta y ocho centésimas; nelo, cero. No tiene señal distintiva en el Cédigo internacional de señales.

Para dicha subasta se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Alameda Principal, 25, bajo

las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y las certificaciones del Registro a que se reflere la regla ouarta del artículo 131 de ma ley Hipotevaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como hastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sa ros hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servira de tipo para la subasta la suma de 60.000 pesetas pa-

ra cada barco.

Dado en Málaga a 11 de Abril de 1928. — El Secretario, Antonio Díaz Rodríguez.—El Juez, Francisco Manzanares.

X-1409

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SANTIAGO

Como Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y como tal del Tribunat especial de foros del

partido,

Y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez Presidente del mismo en providencia de 9 del actual, Jiciada a virtud de demanda del Procurador Fornos, en nombre de Juan Nieto Recarey y otros, vecinos del término municipal de Santa Comba, contra les excelentisimos señores Marqueses de Gamarasa, cuyo domicilio y demás circunstancias son desconocidas, sobre redención de treinta y cuatro ferra-dos de trigo del foral denominado Catadoiro; que pagan en cada un añoy cobra el apoderado de aquéllos don Camilo López Pardo, cito a dichos se Hores Marqueses de Camarasa, a medo de la presente cédula, para que ci día 7 de Mayo próximo y hora de once comparezcan ante dicho Tribunal, establecido en la plaza de Alfonso XII. Palacie de Rajoy, en que ha de calebrarse el juiclo verbal, haciéndoles saher que al personarse, o antes, a medio de escrito, deberán proponer el vocal que ha de formar parte del Tribunal, y que en la primera com pareceneia será oída la contestación a la demanda, y en ella se propondrán fodas las prochas de que intenten valerse; previnténdoles que de no comparecer se continuara el juicio en sureheldfa, sin volver a citaries, parándoles, ademán, los perinicios a que haya higar en desecho.

Santiago, #1 de Abril de 1928.— P. S., Vicente Caamaño.

X-4404

## MINISTERIO DE MARINA

## OBSERVATORIO DE MARINA, DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1929.

## POSICION GEOGRÁFICA DE PAMPLONA (BALUARTE DE LA VICTORIA)

42° 48' 50,"4 N. 6m 86s, l al E. de Greenwich. Longitud....

## Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en PAMPLONA el año 1929.

(	<b>iGe</b> ar 	Ene	ro.	Ī	Fel	)1'e:	ro.	İ	М	arz				Ab	il.	Ī		Мa	yo.			Jui	aio.			J.	ulio	).	Ī	Ag	osto		86	pție	mbre.	Ī	Oct	ubre,		No	vien	abre.		Diole	mbre	о.	Ø,
1		)rto:	Ocas	- L	Ort	Q31	Octaci.	Dias.	o.	tos	Oca	Jacoé	Dias	Otsoe	00	alios		Ortos	.   0	ocidos	7 B	Orto	•   0	Octso	Dias	Or	tos	Ocasos	Dias.	Orto	os C	)cauos	Dias	Orto	Ocaso	Diae.	Oru	08 C 00	8301	p	Ortos	Ocas	os Day	Ort	ов Оф	×4808	<u>ķ</u> ⊣
a,	1234567800011213445678000112211344567800011221134456780001122113445600000000000000000000000000000000000	777777777777777777777777777777777777777	16 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	65.8901123345.5081111222222222222222222222222222222222	7777777777777760606666	22 21 20 19 15 16 11 11 10 8 6 5 3 2 0 59 57 55 51 50 4.	17 86 17 86 17 86 17 4 17 4 17 4 17 4 17 4 17 4 17 6 17 6 17 6	2 2 3 4 4 6 6 6 7 7 8 9 9 9 9 10 1 1 1 1 2 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	666666666666666666666666666666666666666	40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 4	177175188188188188188188188188188188188188188	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	12345678901121345678901122222222222222222222222222222222222	5 ( 5 (	188 188 188 188 188 188 188 188 188 188	355 368 369 369 369 369 369 369 369 369 369 369	2845676901123450752223845225	544444444444444444444444444444444444444	10098654216098877044321609877055443322	######################################	12 3 4 5 6 7 8 9 0 1 12 13 14 15 6 17 8 9 0 1 12 13 14 15 6 17 8 23 14 15 25 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15		11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	9 44 45 45 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 14 15 12 12 22 23 24 4 25 26 27 28 29 30 31	444444444444444444444444444444444444444	32 33 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	19 44 19 45 19 42 19 42 19 40 19 38 19 38 19 37 19 35 19 34	1 2 3 4 4 5 6 6 7 8 9 10 11 2 13 14 15 16 17 19 20 22 24 25 26 27 28 29 30	4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	559 11 12 3 11 12 12 13 14 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	287282828282828282887847888888888888888	1234567890112114150718190128454547239	555555555554444444444445555656566666666	18 42 18 41 18 37 18 33 18 32 18 32 18 27 18 28 18 27 18 28 18 21 18 18 19 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	1 2 3 4 4 5 6 7 8 9 9 10 11 12 13 14 15 6 17 18 19 20 22 24 25 22 24 25 29 29	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	4 177 177 177 177 177 177 177 177 177 17	40 44 40 39 37 31 32 20 27 11 11 16 21 11 11	123456789101121314561171881992122222222222222222222222222222	6 6 6 6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 7	16 5 5 5 16 0 5 5 16 0 5 5 16 0 5 5 16 0 5 5 16 0 5 5 16 0 5 5 16 0 5 5 16 0 5	1 2 3 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		19 16 19 16 20 16 21 16	35 34 31 34 33 33 34 34 34 34 34 34 36 37 38 39 40 41 40	18 Abril 1928 Anexo único. — Pagina 419

## 1929.

## **ECLIPSES**

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Navarra.

FASES	,	l de (	MPO Greenwic			HTUD reenwich.		LATI	TUD
Principio del eclipse para la Tierra en general, a		В	nz 32,5	en.	o 45	50 E.	<b>y</b>	0 \$1	26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a		4	29,0	en	34	47 E.	<b>y</b>	36 `	43 S. 🚶
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a		4	30,1	en	34	17 E.	<b>5</b>	36	59 S.
Eclipse central a mediodía, a		5	58,0	~ еп	89	35 E.	y	0	54 S. į
Máxima fase, a		6	10,1		92	45 E.	y	1	36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a		7	50,2	en	153	36 E.	y	4	38 N.
I'in del eclipse total para la Tierra en general, a		7	51,3	en	153	7 E.	y	4	53 N.
I'in del eclipse para la Tierra en general, a		5	47,7	en	141	16 E.	<b>У</b>	10	13 N. }

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Navarra.

FASES	civil de (	Freenwick. U.)		-	HTUD reenwich.		Lati	TUD	
	h	<b>1</b>	; ;	•			0	. ·	
Principio del eclipse para la Tierra en general, a	. 9	12,3	en	42	22 O.	y	36	29 N.	1
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a	10	16,9	en	55	30 O.	y	43	27 N.	ļ
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a	10	18,6	en	55	27 O.	y	43	38 N.	ļ
Eclipse central a mediodia, a	11	46,5	en	6:	43 O.	y	8	23 N.	1
Máxima fase, a	12.	4,7	en	3	9 E.	y	4	27 N.	į
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a	13	50,9	en	59	43 E.	y	3	37 S.	t i
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a	13	52,7	en	59	37 E.	y	3	51 S.	;
Fin del eclipse para la Tierra en general, a	14	57,2	en	45	20 E.	y	10	63 S.	į

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	•	TIEMPO	CIVIL D		Valor de la máxima	Primer		
	Prin	cipio	Ме	dio	Fi	in .	fase	*
	p.	m 52,1	ь 11	m 1,6	h 12	m 11,6	0,380	° C7
Pamplona	,	L	**	1,0			0,000	
<i>A</i>								

Contando desde el vértice superior bacia la derecha.